

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16822 *Resolución de 12 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 12 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1606	dólares USA.
1 euro =	172,30	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,469	coronas checas.
1 euro =	7,4633	coronas danesas.
1 euro =	0,86210	libras esterlinas.
1 euro =	395,95	forints húngaros.
1 euro =	4,2603	zlotys polacos.
1 euro =	5,0649	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1920	coronas suecas.
1 euro =	0,9418	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,8938	coronas noruegas.
1 euro =	47,2839	liras turcas.
1 euro =	1,7887	dólares australianos.
1 euro =	6,3116	reales brasileños.
1 euro =	1,6015	dólares canadienses.
1 euro =	8,3416	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1107	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18931,13	rupias indonesias.
1 euro =	3,9839	shekel israelí.
1 euro =	101,7913	rupias indias.
1 euro =	1613,43	wons surcoreanos.
1 euro =	21,6733	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9105	ringgits malasios.
1 euro =	1,9605	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,257	pesos filipinos.
1 euro =	1,4931	dólares de Singapur.

1 euro =	37,679	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5601	rands sudafricanos.

Madrid, 12 de agosto de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.